PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, martes, 5 de Agosto de 1884. — N.° 933.

SECCION DE NOTICIAS

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Madrid 30 de Julio de 1884.

Ya no es posible la duda. La actitud política del Sr. Alonso Martinez es perfectamente correcta, y, por tanto, la carta de «La Gaceta Universal» que tanto ruido ha metido no tiene autoridad alguna: es el desahogo de algun periodista fusionista procedente del centralismo que vé con disgusto las corrientes liberales y democráticas que ha emprendido el Sr. Sagasta, y que se ha aprovechado del nombre del Sr. Alonso Martinez como representante de esa tendencia. El telegrama que anoche publicó «La Iberia,» de su redactor Sr. Sanchez Pastor, que accidentalmente se encuentra en Betelú y conferenció con el antiguo jefe del centralismo, disipa toda duda; pero si esto no bastara, hoy ha recibido el Sr. Ferreras, director de «El Correo» una carta del propio Sr. Alonso Martinez fechada en San Sebastian, en la que declara su autor que se halla en un todo de acuerdo con los discursos que pronunció su jefe en el Congreso y en el círculo liberal: que considera muy patriótica la idea del Sr. Sagasta sobre las inteligencias y las aproximaciones democráticas, y, por último, que aun cuando solo fuera por el efecto que esta idea ha producido entre los conservadores, se comprenderia y se explicaria su bondad y su conveniencia. Esta carta, que yo he leido, la publicará «El Correo» en su número de esta noche.

Con esas declaraciones ha dado un buen golpe el señor Alonso Martinez á los ministeriales, quienes veian ya una disidencia en el partido liberal que hubieran explotado para hacer ver á los altos poderes del Estado que el partido liberal estaba lleno de divisiones, y que no ofrecia garantías para ocupar el gobierno. Pueden escojer otro argumento: este tema se ha agotado por las terminantes manifestaciones del antiguo jefe del centralismo. Tal vez ahora digan que el señor Alonso Martinez, por sus antecedentes no puede aceptar con sinceridad la transformacion liberal del fusionismo.

De suerte que la actitud del señor Alonso Martinez está ya despejada: las discusiones que se han promovido á consecuencia de la carta de «La Gaceta Universal» no han sido más que fuegos fátuos. Quien no ha quedado muy bien librado ha sido el crédito de dicho periódico, que además de la carta publicó al dia siguiente un artículo en el que manifestaba que tenia la evidencia de que el criterio del señor Alonso era el que se expresaba en la carta.

Los dominguistas tambien han de verse mortificados con la lectura de la epístola que esta noche insertará «El Correo». Para ellos tenia gran importancia la protesta del antiguo jefe pel centralismo contra las nuevas corrientes del fusionismo. A otra cosa.

Tambien es discutido estos dias el señor Montero Rios. Los dominguistas hacen esfuerzos por conseguir atraérselo, pero su verdadera actitud es la que he espresado en mi carta de ayer. Ayer le visitó el general Lopez Dominguez: hoy ha vuelto á su casa. Espero que todas estas visitas no hagan variar de propósito al señor Montero Rios, á no ser que el general Lopez Dominguez se arrepienta ahora de lo dicho en su discurso del Congreso.

* *

Publican los periódicos de esta mañana un estracto de la nota oficial enviada por nuestro ministro de Estado al gobierno italiano dando terminada por ella el llamado conflicto Pidal. Y aun cuando hasta ahora no ha sido desmentida y tiene el extracto todas las apariencias de real, es su contenido tan monstruoso, que de mi parte no le daré entero crédito, hasta ver en la «Gaceta» la nota íntegra ó la dimision aceptada del señor ministro de Fomento.

Dice el gobierno en el documento á que me refiero, que las palabras del señor Pidal obedecen á ideas profesadas *en el pasado* por el señor ministro, y de las cuales no puede culparse de modo alguno al ministerio. Es esto lo más importante. Porque si en realidad el señor Pidal pronunció aquellas palabras—como se desprende de la nota oficial—¿á qué viene el mentís rotundo del señor Cánovas del Castillo sosteniendo que no habian sido pronunciadas y declarando sobre este supuesto que no habia diversidad entre las opiniones del señor Pidal y del gabinete?

Ahora resulta de las explicaciones de la nota, que no tenía razon el presidente del Consejo y que el Sr. Pidal habló en nombre de su *pasado* ultramontanismo. Mejor podria decir la nota que del actual, porque el discurso del señor ministro no está pronunciado antes de formar parte del ministerio.

Dejo á la consideracion de V. los comentarios que de esa nota se desprenden y el juicio del triste papel á que nos han llevado las intemperancias y el fuego sagrado del Sr. Pidal.

Porque la cuestion puede resumirse en estos puntos. Un ministro constitucional de España pone en duda la legitimidad de un estado reconocido y con quien se sostienen relaciones diplomáticas; el presidente del Consejo lo niega pocos dias despues rotuntamente; el «Diario de Sesiones» borra de sus cuartillas las frases; pero al cabo las frases son reconocidas por una nota diplomática, en la cual se hace constar que el ministro no piensa como todo el gobierno en una leve cuestion: la de si el estado y la unidad italiana son un hecho legal.

No me determino á creer que el extracto se ajuste á la nota. Y caso de admitirla, menos me arriesgo á suponer que el Sr. Pidal se resigne á formar parte de un gabinete que lo acusa de apóstata en un documento diplomático y de profesar ideas contrarias á la política que representa ó debía representar en el gabinete.

«La Correspondencia» publicó anoche un suelto á todas luces oficioso, diciendo que el gobierno enviará una traduccion de la nota á los periódicos ministeriales. El hecho es cierto y acusa una de dos cosas: ó que en la nota hay algo que debe ocultarse por gracia á nuestro decoro de españoles ó al decoro del ministro de Fomento, ó que el gobierno estima que los periódicos ministeriales no saben traducir italiano.—P.

P. S. A última hora he podido confirmar mis dudas sobre la nota italiana. El extracto es cierto y el gobierno ha pasado ya la traduccion oficial que publicarán los periódicos ministeriales de esta noche.

Es posible que antes de cerrar esta carta pueda remitir á V. una copia del documento.

El «Diario oficial» de Roma no ha publicado íntegra la nota, reservando. segun se dice, algunos párrafos en que España no resulta muy favorecida en sus explicaciones. La «Gaceta» no publicará ni siquiera el extracto de los periódicos ministeriales.—P.

De *El Imparcial*:

La prensa de Holanda trae larguísimas descripciones del entierro del príncipe de Orange, solemnidad señalada como una manifestacion de duelo nacional. El rey ha asistido al entierro de su hijo, siendo conmovedora la presencia del anciano monarca, que ve extingirse el último vástago de aquella poderosa raza.

El retrato de la reina Sofía ha sido depositado sobre el féretro por haberlo así pedido el príncipe en sus últimos momentos. Entre las innumerables coronas que cubrian al catafalco se destacaba una del príncipe de Gales, con esta inscripcion: «Testimonio de amistad eterna y de respeto á Alejandro, príncipe de Orange, gran maestre de la francmasonería de los Países Bajos, de parte de Alberto Eduardo, príncipe de Gales, gran maestre de la fracmasonería de Inglaterra.»

Durante la oracion fúnebre, pronunciada en la iglesia por un pastor protestante, cuando recordaba éste las glorias de la familia, el público dió grandes muestras de dolor, el rey no pudo ya resistir á su emocion y se retiró llorando.

Al depositar el féretro en la sepultura, el barón Frœgel, gran mariscal de la corte, se adelantó, y con voz sonora pregonó: «La ceremonia fúnebre del entierro de los despojos mortales de S. A. R. Guillermo Alejandro Federico, príncipe de Orange, ha terminado. El último heredero varon de la casa de Orange ha hecho la última visita á aquellos que tanto amó sobre la tierra: su madre y su hermano. ¡Descansen en paz sus restos!

La prensa de Gibraltar dá cuenta de otros dos naufragios, el del vapor inglés «Leverrier,» sumergido á un cuarto de milla de la farola del cabo Espartel, y el del vapor de la misma nacionalidad «George Moore,» que embarrancó tambien en las rocas al Nordeste del Collage. El primero iba de Liverpool á Bombay, con cargamento de carbon, y sus 25 tripulantes se salvaron en los botes, de donde los llevó á Gibraltar el vapor inglés «Internacional.» El segundo procedia de Bona (Argelia) y llevaba cargamento de hierro para Dunkin, salvándose sus doce tripulantes en los botes. Ambos vapores náufragos quedaban sumergidos, y los dos siniestros reconocen el mismo origen: la niebla.

Se lee en el «Memorial diplomatique»:

«La visita del príncipe Real de Alemania y de su esposa á Inglaterra se considera en los círculos políticos de Lóndres como una garantía de la conservacion de la paz en Europa, sobre todo en la Europa oriental, y como un indicio de un acuerdo entre Inglaterra y Alemania respecto de la política colonial de los dos países.»

Berlin 29.—Varios periódicos de esta capital aseguran que ayer, en la conferencia de Lóndres, el embajador de Alemania propuso la discusion de la cuestion sanitaria del Egipto y que la declaró urgente y estrechamente ligada con la administracion egipcia.

El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, se opuso á que se discutiese dicho asunto, manifestando que la conferencia tenia únicamente la mision de tratar de la hacienda de Egipto.

Los delegados de las grandes potencias aprobarón la declaracion de lord Granville; pero añadieron que si la discusion hubiese sido admitida habrian opinado como el embajador de Alemania.

El embajador de Alemania pidió que constase en el protocolo la iniciativa del gobierno aleman y la negativa del de Inglaterra.

MAHON

A continuacion publicamos las noticias que sobre la epidemia reinante nos ha facilitado la Delegacion.

Madrid 5, 03-00 m.
Mahon 5, 04-30 m.

Dr. General Sanidad á los Gobernadores y Delegado Mahon.

12 de la noche del 4 de Agosto 1884.

Ningun cambio se observa en el buen estado de la salud pública en España.

Las noticias de Francia son las siguientes:

Desde las 8 de la noche hasta la misma hora de hoy han ocurrido en Marsella 28 defunciones del cólera; de ellas 19 en la ciudad, 1 en los Arrabales y 9 en el hospital *Pharo*.

En Tolon 4, en Aix 3, en d' Ordeon 1, en Cette 1 en la ciudad y otra en el lazareto.

Nuestro apreciable colega palmesano «El Demócrata», despues de copiar un suelto de «el flautin» en el que se dice que el Sr. Villacampa ha puesto en conocimiento de la superioridad que es indispensable el dragado de Cala Teulera y que para realizar la referida obra se pondrá mano del remolcador y demás enseres que existen en Palma, añade:

«Si de todo está tan enterado el colega, medrado quedará. El tren que supone en Palma, hace 14 años que trabaja en Cartagena.»

Nuestro colega «El Demócrata» de Palma copia el párrafo del estracto de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, referente á la comunicacion del diputado provincial D. José Vidal en la que manifiesta que no siéndole posible asistir á las sesiones estraordinarias de la Diputacion gestionaría para que fuera desechado el pago con cargo al presupuesto de la provincia de los gastos que ocasione el lazareto de San Cárlos, y añade á renglon seguido.

«Como no conocemos las grandes y poderosas razones en que podrá apoyarse el señor Vidal, para sostener semejante despropósito, no podemos rebatirlas. De veras sentimos no haya venido el señor Vidal á sostener en el seno de la Corporacion Provincial su tésis, en la que no faltaria quien la enseñara cuales son los servicios de carácter provincial y cuales solo afectan á un municipio.»

Si «El Democrata» tenia razones para apoyar el propósito de gravar al Presupuesto Provincial con los gastos que ocasione el nuevo Lazareto de San Cárlos, no tenia necesidad de esperar á que el Sr. Vidal fuera á Palma para combatir semejante propósito porque tanto El Liberal como el otro periódico que se publica en esta ciudad han espuesto en repetidos escritos las consideraciones que en su concepto se oponen á que tal proyecto sea aprobado. Y sin embargo, ni en «El Demócrata» ni en ningnno de los periódicos que se publican en la capital de la Provincia hemos leido razon alguna que viniera en apoyo de tan absurda pretension. Si estas razones existen podia «El Demócrata» haberlas anticipado en la seguridad de que nosotros las hubiéramos recogido para patentizar su escasa validez.

Solo á «La Opinion» hemos visto sostener la procedencia de que los gastos del nuevo lazareto se pagasen de fondos provinciales y la única consideracion en que se apoyaba era que todos los pueblos de Mallorca estaban más ó menos interesados en sostener aquel establecimiento por ser una garantía para ellos lo mismo que para Palma; pero ni «La Opinion» ni ningun otro periódico palmesano ha emitido razon alguna para demostrar que el Lazareto pueda beneficiar en lo más mínimo las islas de Menorca é Ibiza.

Tenga la seguridad «El Demócrata» que si nuestros diputados provinciales Sres. Vidal y Ládico no pudieron asistir á la primera convocatoria en razon á la premura del tiempo no faltarán esta vez en acudir al llamamiento y que sabrán defender los intereses de Menorca amenazados por un propósito hijo solo del mas refinado egoismo.

Mucho nos tememos que ese egoismo pueda más que las fundadas razones que espongan nuestros representantes en el seno de la Diputacion provincial; pero si tal suсede esté convencido «El Demócrata» de que los menorquines no nos hemos de dar por vencidos pues que todos los Ayuntamientos de la isla secundando á nuestros diputados agotarán todos los recursos legales para destruir un acuerdo contrario á toda ley y á toda justicia.

—

Esta mañana han tenido que suspenderse los trabajos en la «Industrial Mahonesa» á causa de haberse roto el eje de trasmision de la máquina de dicho establecimiento fabril. Este contratiempo es tanto más de sentir, por cuanto paralizará el trabajo por un considerable número de semanas, viniendo á hacer más crítica la situacion que atraviesan las clases trabajadoras de esta ciudad.

—

El próximo domingo se subastarán los bailes públicos de la fiesta que anualmente celebra el vecino pueblo de San Clemente.

—

Con destino á Palma han sido embarcadas en el laud «Dolores», dos cabezas de ganado mular.

—

BOLSA DE MADRID

4 de Agosto.

4 por 100 Interior perpétuo	59'050
4 por 100 amortizable	74'900
Billetes hipotecarios de Cuba	90'100

—

BOLSA DE BARCELONA

4 de Agosto.

4 por 100 Interior	59'400
4 por 100 exterior	59'360
4 por 100 amortizable	74'900
Billetes hipotecarios de Cuba	90'000
Banco Hispano Colonial	49'250
Crédito Mercantil	48'750
Banco de Cataluña	20'250
Acciones ferrocarril Francia	59'250
Id. Norte	113'750
Id. Orense	00'000
Obligaciones Francia	60'250
Id. Orense	46'750

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 5.

Para Palma jav. «Esperanza», patron Miguel Landino, con 5 trip. y efectos.

Para Felanitx pail. «Providencia», pat. Matías Felani, con 8 trip. y lastre.

Para Vinaroz pol. gol. «Catalina», pat. Juan B. Martorel, con 6 trip. y lastre.

Para Málaga vapor holandés «Venus», cap. Mr. J. de Uries, con 22 trip. y efectos.

Para Palma laud «Leonor», patron Rafael Covas, con 4 trip., 2 pas. y patatas.

Anuncios.

D. José A. Tutzó y Gelabert, Juez municipal Suplente de la Ciudad de Mahon encargado del Juzgado.

Hago saber: que el dia doce del actual á las doce de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á la subasta y remate de varios muebles embargados á Ana Cardona y Seguí, vecina de esta Ciudad, en las diligencias de ejecucion de la sentencia firme recaida en el juicio verbal celebrado contra la misma á instancia de D. José Ponsetí y Coll de igual vecindario sobre pago de cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento del valor de dichos muebles y exhibir su cédula personal cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverá los otros á los demas interesados pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en las referidas diligencias.

Dado en Mahon á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—José A. Tutzó.—Ante mí.—Alejandro Gavaso, Srio.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.º 44.—Mahon.

Publicado en el Boletin Oficial el oportuno anuncio para que los contribuyentes de este partido se presenten á satisfacer sus cuotas por los conceptos territorial é industrial é impuesto de sal pertenecientes al primer trimestre del corriente año económico y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 15 de la instruccion de 20 de Mayo de 1884, se participa que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar en cada uno de sus distritos municipales por los conceptos y dias que á continuacion se espresan:

Mahon.—Industrial.—Los días 7, 8, 9 y 10 de ocho á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Villacárlos.—Territorial é Industrial.—Los días 7, 8, 9 y 10, de ocho á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Ciudadela.—Industrial.—Los dias 7 y 8.

Ferrerías.—Industrial.—Los días 9 y 10.

Alayor.—Industrial.—Los días 7 y 8.

Mercadal.—Territorial é Industrial.—Los días 9, 10, 11 y 12.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de los interesados y con el fin de que los mismos no sufran los recargos que previene la instruccion en su art. 16, se invita á los mismos por medio del presente edicto á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en los plazos señalados en cada localidad, para lo cual recibirán de los Recaudadores el oportuno recibo de talon, debiendo conservar éste en su poder como único documento fehaciente y reconocido para acreditar el pago.

Mahon á 3 de Agosto de 1884.—Por el Agente, José Carreras.

* * *

En virtud del art. 13 de la nueva instruccion de procedimiensos de cobranza y apremios, los hacendados forasteros están obligados á tener representante en el pueblo donde radiquen sus fincas, ó bien podrán demiciliar sus cuotas en la localidad que mas les convenga; en cuyo caso deberan manifestarlo a esta Agencia ántes del dia 7 del corriente los terratenientes en Villacarlos que quieran satisfacer dichas cuotas en esta Recaudacion, verificando el pago en los dias 7, 8, 9 y 10 del corriente durante las horas de oficina.

Los terratenientes en Mercadal, cuyas cuotas están domiciliadas en esta, podrán satisfacerlas en los mismos dias y horas.

Lo que se anuncia en obsequio á dichos señores contribuyentes.

Mahon á 5 de Agosto de 1884 —El Recaudador, José Carreras

Ayuntamiento de Mahon

Beneficencia

El dia 8 de Agosto próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de habones, paja, salvado y cebada, para pienso y entretenimiento de las caballerías de los Establecimientos de Beneficencia para durante el año económico de 1884-85, con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mahon 29 Julio de 1884.—El Alcalde-Presidente, J. J. Rodriguez.

Gran barato

EN LOZA Y CRISTAL

Y VARIOS ARTICULOS

sólo por algunos dias

PLAZA DE LA PESCADERIA NÚM. 23

Platos de toda clase y á todos precios, blancos, colores y filetes coral y verde y faja en forma alemana.

Fuentes de todos números y á todos precios.

Soperas en todas formas y clases.

Juegos tocador palanganas, jaboneras, cepilleras.

Botellas de todas clases, desde 2 reales una hasta 6 reales.

Vasos idem desde 8 rs. docena hasta 18 id.

Vasos con asa á 18 rs. docena.

Joyeros cristal á 1 y medio real uno.

Fruteros cristal con pié, desde 1 y medio rs. uno hasta 6.

Vinageras convoy á 14 y 16 reales juego.

Mosqueros cristal á 4 rs. uno.

Cántaros cristal á 4 rs. uno.

Jarritos cristal opal y azul á real y medio uno.

Floreros cristal opal y azul celeste y turquí, á real y medio uno.

Escupideras de sala cristal azul celeste, turquí y opal, á 14 rs. par.

Copas cónicas tallados finos desde 20 rs. docena hasta 40.

Gran surtido en juegos café á todos precios.

Hay además en el citado establecimiento un gran surtido de medias para señora, desde 2 rs. par hasta 4, tanto en colores como blancas. Tomándolas por docenas, mucho mas baratas.

Las hay tambien para niños y niñas, de todos los números, clases y colores.

Calcetines para caballero, de todas clases y á todos precios.

Camisetas blancas interiores á precio sumamente módico.

A la persona que tome por valor de mas de 100 reales se le hará una rebaja y se le llevará lo que compre á su domicilio, y si es para remitir fuera se le empaquetará el género gratis.

23, Plaza Pescadería, 23

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.º 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CURSACH

Mañana se cierra el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 del actual.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
12	de 5.000	60.000
780	de 800	624.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo	7.000
800		1.168.000

Mahon 5 Agosto de 1884.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Subasta

A voluntad de sus dueños y si á su juicio fuere la postura competente, se venderán en licitacion privada la casa número 12 de la calle de la Arravaleta de esta ciudad.

El acto tendrá lugar á las once de la mañana del dia 2 de Setiembre próximo, en el despacho del Notario de esta residencia D. José Vinent, Buenayre, 14.

A LOS QUE DESEEN VERANEAR

Buena ocasion

Casas en Villacárlos

PARA VENDER

Dos en la calle de San Pedro números 81 y 83, inmediatas á la Miranda de Calafons, con vistas á la entrada del puerto.

Para informes dirigirse al interesado, V. F. Morillo, Calle Mayor, n.º 36, Villacárlos.

A la hora de entrar en prensa el presente número no habíamos recibido ningun telégrama de nuestro servicio particular, habiéndosenos manifestado que se hallaba interrumpida la línea.